Secretaría de Gobierno

Grandeza de México

Oficio núm. S.G.1314/2020

Senador Salomón Jara Cruz
Vicepresidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Reforma #135, Planta Baja
Colonia Tabacalera
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
C.P. 06030

Por instrucciones del Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su Oficio No. DGPL-2P2A.-2844.10 a través del cual la Comisión de Salud de la Cámara de Sendores aprobó el siguiente punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

*«**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud Federal y de las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, a que se atienda y generen acciones que permitan crear un entorno y condiciones de vida que propicie la salud mental y permitan adoptar y mantener modos de vida saludables a los pacientes con padecimientos y trastornos psiquiátricos en el país, así como implementar acciones de detección oportuna y atención integral de personas con condición del espectro autista»*

Al respecto, le informamos que:

En Guanajuato, la salud mental es una prioridad, desde el año 2018 mediante la estrategia "Dinámicamente" el Estado de Guanajuato innovó en la distribución de mensajes preventivos en materia de salud mental a través de las principales redes sociales. Esto permitió generar 116 mil 664 interacciones con usuarios de redes sociales, gracias a los 17 mil 866 seguidores de la iniciativa, que representan un incremento del 51 por ciento con respecto a 2018, y 5 millones 561 mil 623 impresiones de pantalla, que representan un incremento del 34 por ciento con respecto a este año. El Centro de Atención Telefónica para Crisis Psicológicas ha atendido 2 mil 082 intervenciones por medio del chat en línea y 3 mil 898 llamadas.

Asimismo, la Secretaría de Salud ha puesto a disposición servicios de salud mental a través de una red integrada por 194 unidades de Salud Mental, que otorgan servicios de atención con equipos multidisciplinarios de psicólogos, médicos psiquiatras, enfermeras, nutriólogas y trabajadoras sociales. El modelo de atención a la salud mental en Guanajuato

focaliza las acciones a través de cuatro programas prioritarios en los tres niveles de atención: Programa de Prevención y atención de las Adicciones, Programa de Prevención y atención de la violencia familiar, Programa de prevención y atención al comportamiento suicida y Programa de Salud Mental[1].

A su vez el Centro Integral de Salud Mental de Irapuato recibió el documento que lo rea-acredita como unidad que cumple con los más altos estandáres de calidad en la atención[2].

Al igual, la Secretaría de Salud del Gobierno de Guanajuato garantiza una atención psiquiatrica y oportuna a pacientes que reciben atención ambulatoria y de hospitalización en 104 camas censables en San Pedro del Monte en el Centro de Atención Integral a la Salud Mental (CAISAME), en él se trabaja en proyectos como el de hospitalería y consiste en que el paciente permanezca en el centro varias horas que le permitan de 9 de la mañana a 5 de la tarde, tener control de sus padecimientos con la ingesta de sys medicamentos y posterior a las 5 de la tarde se va a su domicilio[3].

También en el estado de Guanajuato llevamos a cabo foro de salud mental, en donde la Secretaría de Educación, región noreste y el hospital general de San Luis de la Paz, realizaron el "Foro de Salud Mental en la educación", con el objetivo de brindar herramientas a los líderes educativos a fin de que cuenten con una actitud asertiva en cuanto a la educación socioemocional de los estudiantes de Educación Básica[4].

Ahora, por lo que respecta a la detección oportuna y atención integral de personas con condición del aspecto autista, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 «*CONSTRUYENDO EL FUTURO*»[5] en la Dimensión 1. Humana y social, punto 1.3.2.2 contempla como uno de los retos y desafíos en favor de las niñas, niños y adolescentes al 2040 es: «Desarrollar mecanismos de participación bien estructurada de la sociedad civil y gobierno, con la implementación de sistemas de *información* para identificar a niñas, niños y

---

[1] SSG pone a disposición de la población servicios integrales de salud mental. Disponible en: https://boletines.guanajuato.gob.mx/2018/05/15/ssg-pone-a-disponibilidad-de-la-poblacion-servicios-integrales-de-salud-mental-2/ [consulta: 19 de junio de 2020]

[2] Idem.

[3] Garantiza Estado atención de calidad en Hospital de San Pedro del Monte con pacientes ambulatorios y en hospitalización. https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/07/12/garantiza-estado-atencion-de-calidad-en-hospital-de-san-pedro-del-monte-con-pacientes-ambulatorios-y-en-hospitalizacion/
[consulta: 19 de junio del 2020].

[4] SEG lleva a cabo Foro de Salud mental. Disponible en: https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/09/11/seg-lleva-a-cabo-foro-de-salud-mental/
[consulta: 19 de junio del 2020]

[5] Disponible en el siguiente enlace: http://plangto2040.iplaneg.net/

adolescentes en situación de vulnerabilidad como discapacidad, indígenas, institucionalizados, trabajo infantil, migrantes, entre otros».

Por su parte, el Programa de Gobierno 2018-2024, "Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato"[6], refiere como principales acciones de la estrategia ***fortalecimiento de las acciones a favor de la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias***, *las siguientes:*

- Consolidar la operación del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Transformar la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, especializado en materia de representación jurídica, protección especial y restitución integral de los derechos restringidos o vulnerados de las niñas, niños y adolescentes;
- Reinstalar los sistemas municipales de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en cada municipio;
- Fortalecer las acciones de difusión, detección de riesgos y protección integral;
- Atender en forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato;
- Vigilar el cumplimiento normativo de las instituciones que tienen bajo su guarda o custodia, o ambas condiciones, a niñas, niños y adolescentes;
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil;
- Abatir la incidencia de desnutrición infantil;
- Intensificar acciones de prevención y concientización sobre el embarazo en adolescentes; y
- Realizar difusión de las políticas que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes para un fortalecimiento de sus derechos ante situaciones de vulnerabilidad.

[6] Disponible en el siguiente enlace: http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/descarga_file.php?nombre=Programa%20de%20Gobierno%202018-2024%20(mar%202019).pdf&archivo=ddd993b2fef3fdff101872bb03cfded8.pdf

También, se enlistan como principales acciones de la estrategia **atención de personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de familia**, *las siguientes:*

- Brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad con entornos familiares multiproblemáticos, a través de servicios integrales;
- Conformar una red para fortalecer lazos familiares en las áreas cercanas a los Centros Impulso Social;
- Consolidar la formación, seguimiento y evaluación de grupos familiares;
- Generar un protocolo de atención con perspectiva de familia y derechos humanos;
- Fortalecer a las personas en su entorno familiar y comunitario;
- Diseñar estrategias de intervención familiar que permitan brindar una respuesta contundente a las problemáticas sociales;
- Desarrollar un Modelo de Fortalecimiento Familiar con atención multiprofesional;
- Fomentar la parentalidad positiva;
- Contribuir a la mejora de las capacidades parentales;
- Incrementar la participación de la sociedad civil para la optimización y profesionalización de los servicios.

En ese orden de ideas, los instrumentos de planeación anteriores han permitido que la Administración Pública Estatal 2018-2024, desarrolle acciones concretas tendentes a detectar de manera temprana y oportuna, y atender integralmente el Trastorno del Espectro Autista en niñas y niños, muestra de ello son las actividades que de manera permanente se efectúan a través de las dependencias y entidades competentes que conforman la Administración Pública Estatal:

Así, a través de la Secretaría de Salud del Estado, se incluye, dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el diagnóstico y tratamiento nutricional y farmacológico de los trastornos del espectro autista.

Lo anterior permitió que durante el año 2019 se detectaran y atendieran oportunamente a 88 pacientes que presentaron algún tipo de Trastorno del Espectro Autista en la red de servicios de atención de salud mental.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, realiza difusión a través de la estrategia de marketing digital en redes sociales denominada "Dinámicamente" que tiene presencia en la dirección http://dinamicamente.mx, y las redes sociales Facebook, Instagram, Google y Twitter, donde:

- Se informa a la población los síntomas más comunes de los Trastornos del Espectro Autista;

- Se incluyen artículos de interés para padres de niños y niñas con este padecimiento; y

- Se ofrece orientación y contención psicológica a través de chat en línea y la línea de atención telefónica para crisis psicológicas 800 2900024.

En el mismo sentido, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato y en un ejercicio de colaboración transversal con diversas dependencias se trabaja de manera constante realizando acciones de formación del capital humano, bajo la visión de lograr que, los guanajuatenses tengan acceso al conocimiento útil para la vida, para el trabajo y para convivir en sociedad.

Así, la educación especial es una modalidad de la Educación Básica con servicios educativos escolarizados y de apoyo, a través de los denominados Centros de Atención Múltiple –CAM–, donde se ofrece atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y personas adultas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, por presentar una condición de discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias de los campos de formación del currículo; a través de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de Formación para la Vida y el Trabajo.

Es importante mencionar que el día 2 de abril de cada año, las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal participan en la estrategia de visibilización del Trastorno de Espectro Autista denominada "Light it blue", iluminando edificios y monumentos emblemáticos con luz color azul y difundiendo contenido sobre el autismo en medios de comunicación.

De esta manera, la Admistración 2018-2024, refrenda su compromiso con la salud mental de los Guanajutenses, y de nuestras niñas y niños, adolescentes y personas con

Secretaría de Gobierno

Grandeza de México

espectro autista, por lo que se continuará trabajando y contribuyendo desde nuestras facultades en esta materia.

Reciba un cordial saludo, y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente
Guanajuato, Gto., a 19 de junio de 2020.

Lic. Luis Ernesto Ayala Torres
Secretario de Gobierno

Con copia para:
Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. Gobernador Constitucional del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtra. María Raquel Barajas Monjarás. Coordinadora General Jurídica. Para su conocimiento.
Licda. Juanita de la Cruz Martínez Andrade. Secretaria Particular del C. Gobernador del Estado. Para su conocimiento y en atención **al folio 26478.**